

BASES DEL CONCURSO “Una mirada hacia el Voluntariado Internacional de la ULPGC”

I. Introducción

El **Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación** de la ULPGC, dentro de las actividades previstas para la conmemoración del 10º aniversario del Centro Universitario de Cooperación Internacional para el Desarrollo-CUCID, convoca el Concurso: *Una mirada hacia el Voluntariado Internacional de la ULPGC* para acercar las experiencias y vivencias de los beneficiarios en los programas de Apoyo al Voluntariado Internacional; Apoyo al PFC, TFT y Tesis Doctorales de la ULPGC definidas en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo; y Programa de Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas (UNITeS) de la ULPGC en todas sus ediciones. Este concurso es una oportunidad que da la ULPGC para poder contar la experiencia personal en algún lugar del Mundo como Voluntario por medio de foto-mensajes, animando así a que otras personas experimenten una aventura similar y se animen a acercarse al ámbito del Cooperación Internacional para el Desarrollo.

II. Requisitos de participación

Haber sido BENEFICIARIO DE UNA AYUDA DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE LA ULPGC en cualquiera de sus ediciones:

- Programa de Apoyo al Voluntariado Internacional de la ULPGC
- Programa de Apoyo al PFC, TFT y Tesis Doctorales de la ULPGC definidas en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Apoyo al Programa de Voluntarios Universitarios de Naciones Unidas (UNITeS)

III. Modalidades del concurso

Los participantes podrán participar en el concurso enviando una foto o un fotomontaje que tendrán que asociar a un mensaje en formato “tweet” de 140 caracteres como máximo. La imagen y el mensaje se presentarán por separado a través del formulario de participación.

El concurso tiene como objetivo seleccionar la mejor foto o fotomontaje con mensaje en representación de los valores promovidos por los programas indicados en el ámbito del Voluntariado y de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y en relación a las 4 categorías indicadas en las presentes bases.

Características de la foto o fotomontaje:

- a. Formatos aceptados: jpg/jpeg o png.
- b. Tamaño lado de la fotografía: mín. 360 px – máx. 1080 px
- c. Tamaño máximo fichero: 2 Mb.

Características del mensaje:

- a. Formato: por escrito en el apartado específico del formulario de participación. **Máximo 140 caracteres.**
- b. No puede contener vocabulario irrespetuoso o insultos a la persona
- c. Cuando se trate de una frase no original o alguna citación de algún personaje conocido, deberá de indicarse el autor de la misma
- d. Cada foto o fotomensaje presentado DEBE ser acompañado de un mensaje, de lo contrario, la foto o fotomontaje no serán admitidos al concurso.

Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas. Así como las que no cumplan los requisitos establecidos en la temática del concurso.

IV. Categorías

La obra debe mostrar la experiencia vivida durante el voluntariado. Por ello, los concursantes tendrán que presentar una foto o fotomontaje acompañado de un mensaje que represente para ellos lo vivido, experimentado durante la estancia de voluntariado internacional de la ULPGC.

Se permiten obras retocadas y modificadas por el autor, teniendo además el autor que incluir un mensaje adjunto a la foto o fotomontaje que presente y los recursos artísticos utilizados deben resultar creativos y originales.

Se entenderá que las personas que aparezcan en primer plano de las fotografías han otorgado su consentimiento a las fotos y conocen que pueden ser publicadas por la ULPGC. La organización no se hace responsable de posibles reclamaciones que se deriven de una fotografía realizada sin consentimiento.

El concurso cuenta con 4 categorías:

- 1) Igualdad
- 2) Educación
- 3) Medioambiente
- 4) Salud

Los concursantes pueden presentar un máximo de una obra por cada categoría.

V. Plazos

	Fecha
Envío de las obras (No se admitirán los envíos fuera de plazo)	Hasta el 5 de septiembre 2016

Valoración de la COMOCO Por parte de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Movilidad y Cooperación	12 de septiembre 2016
Inauguración Exposición	19 de septiembre 2016
Entrega de premios	Acto 10º aniversario del CUCID 21 de septiembre 2016

VI. Procedimiento

La secuencia de pasos a seguir por parte de los interesados es la siguiente:

1. ENVÍO DEL MATERIAL:

Cumplimentar el formulario online disponible en este enlace:

<http://goo.gl/forms/9LOXN8Ow22GcXdp42> y enviar los ficheros de las fotos o fotomontajes por correo electrónico a voluntariadointernacional@ulpgc.es dentro de los plazos establecidos en el apartado V de estas bases (si el tamaño de archivo no permitiese el envío por email, será necesario subirlo a Dropbox y enviar su url). En el caso de que un concursante desee participar con más de una fotografía/Fotomontaje, podrá enviar todos sus ficheros en un solo correo electrónico.

En el formulario se deberán aportar los siguientes datos:

A. DATOS OBLIGATORIOS (pueden ser excluyentes en caso de que no se aporten):

- Nombre y apellidos.
- Correo electrónico.
- Nº DNI y/o pasaporte.
- Nº de teléfono.
- Año de concesión de la ayuda
- Modalidad de la ayuda concedida
- País y/o ciudad de destino del voluntariado.
- Mensaje asociado a la foto y fotomensaje

B. DATOS OPCIONALES

- Adicionalmente y de forma voluntaria los participantes pueden enviar también un texto más extenso (similar a una memoria breve) con una descripción de la obra, en la que expongan su experiencia, dónde realizaron las obras, qué materiales emplearon...etc.

2. EXPOSICION

Una vez finalizado el periodo para el envío de las obras, estas se imprimirán por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación con la finalidad de tenerlas expuestas en la Exposición conmemorativa del 10º aniversario del CUCID.

VII. Valoración del Jurado

El jurado estará integrado por la Comisión de Movilidad y Cooperación COMOCO de la ULPGC, responsable de las resoluciones y decisiones relativas a los programas indicados en estas bases.

El jurado se reservará el derecho a no conceder todos los premios, así como el de declarar el concurso desierto.

La valoración del jurado atenderá a los siguientes criterios de ponderación:

- 50% Temática del concurso y Mensaje
- 30% Creatividad y originalidad.
- 20% Calidad en la producción y ejecución del trabajo.

El fallo del jurado se hará público en la página web de la ULPGC y del CUCID, así como en sus redes sociales.

VIII. Premios Concurso 10º aniversario del CUCID

El concurso premiará a la mejor obra de cada categoría con un premio de 300€.

La entrega de premios tendrá lugar en el Acto conmemorativo del 10º aniversario del CUCID el 21 de septiembre del 2016. La asistencia a la entrega de premios por los ganadores es necesaria. En el caso de que alguno de los ganadores se encuentre fuera de España deberá contactar con la organización del concurso (voluntariadointernacional@ulpgc.es) con antelación.

IX. Autorización de tratamiento de datos de carácter personal

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la Protección de Datos de Carácter personal (Ley 15/1999), los concursantes quedan expresamente informados a través de las bases del concurso “10º aniversario del CUCID”, y consienten al aceptar las bases del concurso la incorporación de sus datos, incluidos los considerados de carácter personal, en ficheros en los cuales es responsable Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con CIF Q3518001G, domiciliado en Gran Canaria, c/Juan de Quesada nº 30, así como el tratamiento informatizado o no de los mismos con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y contables o de otra índole solicitadas por los concursantes. Los concursantes también autorizan al CUCID de la ULPGC la obtención, conservación y utilización de fotografías, videos, textos, relatos e ilustraciones obtenidos y facilitados por los concursantes.

Así mismo, los concursantes autorizan al CUCID de la ULPGC la publicación por cualquier medio de difusión de dichas imágenes, videos, textos, relatos, ilustraciones y datos, y la conservación de las mismas en sus archivos una vez finalizada la prestación del servicio durante el plazo legalmente establecido para cumplir las obligaciones necesarias por prescripción legal. Dichos archivos están previamente registrados ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En este sentido, el CUCID de la ULPGC conservará los datos con el nivel de seguridad exigido según el real Decreto 1720/2007 del 21 de diciembre, según el tipo y la naturaleza de los datos,

pudiendo en su caso remitir a los concursantes cualquier tipo de información ya sea por medio físico o electrónico de informaciones que pudiera considerarse de su interés, tanto en la actualidad como en el futuro.

Todos los datos y la documentación que son facilitados por los concursantes, son facilitados de forma expresa y voluntaria y tienen carácter obligatorio para la cumplimentación del servicio solicitado.

El CUCID de la ULPGC garantiza que todos los datos facilitados por los concursantes, serán utilizados para la finalidad, en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de los demás derechos que le asisten en virtud de la Ley antes citada, y especialmente ante la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos, que podrán ser ejercitados en Gran Canaria, C/Juan de Quesada nº 30, Las Palmas de Gran Canaria.

X. Cesión de derechos sobre las obras

Derechos de imagen y propiedad intelectual

Los participantes en el concurso, mediante su participación ceden los derechos de propiedad intelectual, y los derechos de imagen.

– Derechos de imagen

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden al CUCID de la ULPGC los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en el concurso a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y similares), como convencional (papel, fotografías y otros similares). Autorizan su utilización en cualquier medio, sistema técnico, o tecnológico actual, y futuro, en los que se encuentran tales medios como Internet, televisión, tecnología móvil, aplicaciones móviles, o cualquier tipo de elemento en formato digital, televisivo, radiofónico, la explotación mediante telefonía móvil, exhibición pública, cinematográfica, o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o cualquier formato de comunicación utilizado por el CUCID de la ULPGC por el máximo de tiempo legalmente permitido, tanto nacional como internacional cuyo material sea utilizado con fines de difusión y publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga.

La participación en el concurso implica la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Si apareciera una persona en la fotografía o video que además del participante deberá haber otorgado su consentimiento expreso e inequívoco para tal finalidad al participante. El autor de la fotografía o video asume la responsabilidad del correcto cumplimiento de ésta, y de las demás garantías de la normativa sobre protección de la propia imagen.

– Derechos de propiedad intelectual

Las fotografías, videos, músicas, textos y cualquier elemento que incluya la obra presentada a concurso, mediante la participación en el mismo implica la cesión con carácter exclusivo y transferible, de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones, tanto en el ámbito nacional como internacional, y durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual.

Si en la obra presentada al concurso apareciera una persona que no fuera el participante acompañando a éste en la obra, deberá haber otorgado su consentimiento expreso e inequívoco para tal fin. El participante asume la responsabilidad del correcto cumplimiento de ésta, y las demás garantías de la normativa sobre protección de la propia imagen.

Esta cesión concede al CUCID de la ULPGC, la completa disposición y el derecho en exclusiva a la explotación de las obras presentadas con exclusión de cualquier persona física y/o jurídica, incluido el propio del participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros, y de transmitir a otro su derecho. La cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su utilización por cualquier medio, y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- El derecho de distribución de las obras presentadas o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, tanto en soporte tangible, por medio de su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma. Como su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de material promocional o de marketing, y de cualquier otro tipo de explotación videográfica y discográfica de las obras, en cualquier soporte y para su uso privado y público.
- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, en cualquier medio, sistema técnico, o tecnológico actual, y futuro, en los que se encuentran tales medios como Internet, televisión, tecnología móvil, aplicaciones móviles, o cualquier tipo de elemento en formato digital, televisivo, radiofónico, la explotación mediante telefonía móvil, exhibición pública, cinematográfica, o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o cualquier formato de comunicación utilizado por el CUCID de la ULPGC, por el máximo de tiempo legalmente permitido, tanto nacional como internacional cuyo material sea utilizado con fines de difusión y publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga. La participación en el concurso implica la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.
- El derecho a transformar las obras o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o y cualquier otra susceptible de modificación, tanto en su forma, o de la que se derive una obra diferente, pudiendo ser explotada en cualquier forma, especialmente en su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por el CUCID de

la ULPGC, o por terceros que hayan sido autorizados en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.

- El derecho a doblar y subtítular las obras en cualquier lengua o idioma.

El participante garantiza que las obras presentadas son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualquier otro derecho de cualquier naturaleza. También garantiza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos indicados, debiendo mantener indemne al CUCID de la ULPGC de cualquiera reclamación que pudiera surgir de terceros como resultado de la explotación de las obras presentadas al concurso.

XI. Derecho de eliminación de videos y obras fraudulentas

El CUCID de la ULPGC se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario que defraude, altere o impida el correcto funcionamiento, y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

XII. Modificaciones

El CUCID de la ULPGC se reserva el derecho a modificar o añadir anexos en las presente Bases en relación con procedimiento y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se realicen dentro del periodo de vigencia de la del concurso, además de comunicar los cambios a los participantes debidamente. El CUCID de la ULPGC quedará exenta de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido, en todo o en parte, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

XIII. Participación en Internet

En caso de que el concurso necesite de la participación a través una o varias páginas de Internet el CUCID de la ULPGC excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las webs en las que se realiza el concurso, al fraude que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de manera exclusiva, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

XIV. Aceptación de las bases del concurso

La simple participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.